



## Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
13 de enero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 21 de octubre de 2008, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Argüello ..... (Argentina)  
*posteriormente:* Sr. Cujba (Vicepresidente) ..... (República de Moldova)

#### Sumario

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

Tema 32 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-56171 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.*

**Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales** (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación)

*Proyecto de resolución sobre la cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/63/L.7)*

1. **El Presidente** lee en voz alta correcciones menores a la versión en francés.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/63/L.7.*

3. **El Sr. Ripert** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; el país del proceso de estabilización y asociación Albania; y Ucrania, acoge con beneplácito el consenso sobre el proyecto de resolución. La Unión Europea reitera su apoyo a las iniciativas del Secretario General para lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, y expresa su firme respaldo a las negociaciones de Manhasset que se iniciaron con la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, así como a la aplicación de la resolución 1813 (2008) del Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, insta a las partes a mantener una visión realista y un espíritu de compromiso y a iniciar negociaciones sustantivas. Asimismo, la Unión Europea acoge con satisfacción el compromiso de las partes de seguir mostrando voluntad política y trabajando en una atmósfera propicia al diálogo, a fin de entrar en una fase más intensiva de las negociaciones, de buena fe y sin condiciones previas. Volver a la situación anterior a la adopción de la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad constituiría un grave revés para las esperanzas de resolución del conflicto y prolongaría una situación inaceptable para la población, especialmente en los campamentos de refugiados. La construcción de un Magreb unido, estable e integrado depende en gran medida de encontrar una solución al conflicto del Sáhara Occidental.

4. **El Sr. Benmehidi** (Argelia) dice que, al aprobar el proyecto de resolución por consenso, la Comisión ha reafirmado que la del Sáhara Occidental es una cuestión de descolonización y que la comunidad internacional ha asumido el compromiso de lograr una

solución satisfactoria para dicho proceso. La Comisión ha reiterado su apoyo al ejercicio por el pueblo del Sáhara Occidental de su derecho a la libre determinación, como parte de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable de conformidad con la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad. El segundo y tercer párrafos del preámbulo y el párrafo 3 del proyecto de resolución aclaran el objetivo de las negociaciones entre las dos partes, el Frente POLISARIO y Marruecos, que Argelia acoge con satisfacción.

5. Argelia no escatimará esfuerzos para ayudar a los pueblos saharauí y marroquí, sus vecinos fraternos, en su búsqueda de una solución justa, duradera y mutuamente aceptable que sirva para fortalecer las relaciones entre todos los pueblos de la región.

6. **El Sr. Sahel** (Marruecos) también celebra el consenso alcanzado sobre el proyecto de resolución. El texto satisface expectativas legítimas al incluir los avances del año pasado y reflejar el deseo de la comunidad internacional de apoyar y alentar el nuevo impulso para alcanzar una solución política surgido de la propuesta de autonomía presentada por Marruecos. Algunos consideran que las negociaciones resultantes tienen el potencial para resolver la controversia regional objeto de debate. Marruecos acoge complacido que el texto incluya avances en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1754 (2007), 1783 (2007) y 1813 (2008); que inste a las partes a entrar en una fase más intensiva de las negociaciones; y que refleje un enfoque unificado de la cuestión por parte de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El espíritu de compromiso y la visión realista demostrados por las partes durante la fase de redacción también es encomiable. Marruecos desea vivamente asistir al final de la controversia, en interés de los pueblos del Magreb y de todos los asociados internacionales.

7. *Se suspende la sesión a las 15.33 horas y se reanuda a las 15.37 horas.*

**Tema 32 del programa: Cuestiones relativas a la información** (continuación) (A/63/21 y A/63/258)

8. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) declara que la delegación de la República Árabe Siria concede importancia al desarrollo de un nuevo sistema de información a escala mundial que sea equitativo y refleje los principios de las Naciones Unidas y del

derecho internacional. En un mundo en conflicto, el Departamento de Información Pública desempeña un papel destacado en la difusión del mensaje de paz de la Organización y resulta esencial para atraer la atención sobre cuestiones como el terrorismo, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Es digna de elogio la labor del Departamento, en particular, en la cuestión de Palestina, y el Departamento debe continuar haciendo todo lo posible por concienciar a la comunidad internacional sobre este asunto.

9. Tras haber examinado el informe del Secretario General (A/63/258), la delegación de la República Árabe Siria acoge con beneplácito las iniciativas encaminadas a racionalizar la red de centros de información de las Naciones Unidas, en especial en los países desarrollados. No obstante, el orador hace hincapié en que los centros de información de países en desarrollo deben ampliarse en vista de la función que desempeñan en la creación de capacidad y en la formación de periodistas.

10. Aunque encomia la labor del Departamento para mejorar el sitio web de las Naciones Unidas, la delegación de la República Árabe Siria subraya que es preciso redoblar los esfuerzos para lograr, sin demora, la igualdad entre los idiomas oficiales de la Organización. En concreto, es necesario mejorar las páginas en árabe y deben destinarse recursos a tal efecto.

11. La delegación de la República Árabe Siria se muestra preocupada por la falta de transparencia en la evolución de *Crónica ONU* hacia un diario titulado *Asuntos ONU*. El Departamento ha publicado una edición piloto de *Asuntos ONU* sin haber obtenido previamente la aprobación de la Asamblea General. La delegación de la República Árabe Siria se ha propuesto analizar detalladamente la cuestión de la nueva publicación en el Grupo de los 77 y en el Grupo de los Estados Árabes y hace hincapié en que debe publicarse en todos los idiomas oficiales, incluido el árabe.

12. Asimismo, el Departamento ha de ofrecer una cobertura más amplia de los acontecimientos de África y centrarse, en especial, en programas e iniciativas encaminados a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

13. **El Sr. Ali** (Sudán) dice que corresponde al Departamento garantizar que el mensaje de las Naciones Unidas llegue a los pueblos de los países en desarrollo. A tal efecto, es necesario reducir la brecha

digital entre Estados desarrollados y en desarrollo, y continuar utilizando medios de comunicación tradicionales, como radio, televisión y prensa.

14. La igualdad entre los seis idiomas oficiales también es esencial para una comunicación eficaz entre la Organización y los pueblos de sus Estados Miembros. Si bien el inglés y el francés seguirán siendo los idiomas de trabajo de la Secretaría, se ha animado al Departamento a utilizar todos los idiomas oficiales en sus actividades y ha establecido asociaciones a fin de difundir el mensaje de las Naciones Unidas en otros idiomas.

15. La delegación de la República Árabe Siria ha examinado con detenimiento la edición piloto de la publicación *Asuntos ONU*, que será la sucesora de *Crónica ONU*, y considera que el Departamento debe tomar los mejores elementos de ambos y combinarlos en una nueva publicación. El orador espera con impaciencia una mayor difusión de los avances que se han producido desde la firma del Acuerdo de Paz de Darfur.

16. El informe del Secretario General siempre ha dedicado un apartado a las actividades del Departamento en relación con la cuestión de Palestina, asunto de gran importancia para las Naciones Unidas. Tomando nota de que el actual informe no contiene información a este respecto, el orador insta al Departamento a garantizar que dicha información se incluya en próximos informes.

17. **El Sr. Al Hadhrami** (Yemen) afirma que la delegación del Yemen concede gran importancia al programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento y expresa su decepción por que dicho programa no se mencione en el informe del Secretario General. El orador acoge con satisfacción el nombramiento de un nuevo director para el Centro de Información de las Naciones Unidas en Sana, aunque señala que éste aún no ha tomado posesión de su cargo. Por consiguiente, insta al Departamento a nombrar un sustituto en vista de la importante función que el centro desempeña en la difusión de información acerca de la Organización al pueblo del Yemen, que es uno de los países menos adelantados de la Península Arábiga.

18. **La Sra. Blum** (Colombia) manifiesta que el Gobierno de Colombia ha sido testigo del uso que las Naciones Unidas realizan de las nuevas tecnologías de las comunicaciones. La transmisión directa a través de Internet de la Conferencia anual DPI/ONG, por

ejemplo, ha hecho posible que un rehén recientemente liberado cuente al mundo en términos dramáticos cómo los terroristas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) violan los derechos humanos de ciudadanos colombianos y cómo el Gobierno lucha por salvaguardar dichos derechos.

19. El informe del Secretario General indica un notable aumento del uso del sitio web de las Naciones Unidas, particularmente de los materiales de vídeo publicados en Internet. El incremento de la audiencia y su capacidad interactiva demandan mayor responsabilidad profesional en la recopilación y la transmisión de datos.

20. El Departamento de Información Pública realiza una importante labor difundiendo los principios, actividades y objetivos de la Organización. En esta tarea recibe el apoyo efectivo de los centros de información de las Naciones Unidas, a los que debe darse un nuevo impulso. Las actividades de capacitación organizadas por el Departamento para el personal de los centros regionales de información les permitirán formar e informar a otros en sus respectivas regiones. La delegación de Colombia espera que el centro de información de Colombia pueda beneficiarse de dicha capacitación. Tomando nota de que el Comité de Información está estudiando la reorganización de los centros de información, la oradora expresa que han de tenerse en cuenta las características específicas de cada centro y que debe consultarse a los países anfitriones. El multilingüismo ha de ser una característica esencial de las estrategias de comunicación de las Naciones Unidas.

21. Las iniciativas del Departamento para fomentar el diálogo con las delegaciones y mantenerlas informadas de sus actividades son útiles y deben ampliarse. La delegación de Colombia acoge con beneplácito el acceso electrónico a documentos en más de ochenta idiomas que ofrece el Departamento a través del sitio web de los centros de información de las Naciones Unidas.

22. La edición piloto de *Asuntos ONU* parece una iniciativa prometedora, pero es una lástima tener que elegir entre *Asuntos ONU* y *Crónica ONU*, pues ambas tienen sus ventajas y su público. Los contenidos de *Crónica ONU* podrían modificarse para adaptar los nuevos enfoques, o podría incluirse una sección que abordase asuntos de mayor interés para la comunidad académica.

23. **El Sr. Saripudin** (Indonesia) observa que, en un mundo cada vez más complejo, transmitir al mundo entero tanta información acerca de la Organización como transmite el Departamento de Información Pública constituye un reto. La red de centros, servicios y componentes de información de las Naciones Unidas está integrándose progresivamente en los equipos nacionales de las Naciones Unidas. El uso del sitio web de las Naciones Unidas está aumentando considerablemente y se está convirtiendo rápidamente en una fuente esencial de noticias e información.

24. El Departamento aborda asuntos internacionales importantes en áreas como el mantenimiento de la paz, los objetivos de desarrollo del Milenio, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el cambio climático y los derechos humanos. Su red de ámbito mundial está ahora mejor estructurada, es eficiente y está mejor equipada. Se ha avanzado enormemente gracias a una estrategia de comunicaciones altamente profesional centrada en destinatarios claramente seleccionados y en tecnologías nuevas y apropiadas. El Departamento será indispensable para prolongar el impulso generado por la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático manteniendo el asunto en primera página y en titulares.

25. En cuanto país que aporta contingentes, Indonesia conoce por experiencia lo valiosa que resulta la difusión de información para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y acoge con satisfacción la estrecha cooperación entre el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

26. Los medios de comunicación de masas informados desempeñan un papel decisivo en la promoción del entendimiento, el respeto y la tolerancia entre credos, culturas y civilizaciones, al poder difundir un mensaje ora positivo y unificador, ora divisivo. La labor del Departamento de Información Pública puede resultar fundamental para concienciar a los medios de comunicación de masas de todo el mundo de la necesidad de luchar contra la creación de estereotipos. La libertad de expresión conlleva la responsabilidad de servir al interés máximo de todos y de no ofender. El Departamento también debe utilizar su presencia en todo el mundo para promover el diálogo entre civilizaciones y una cultura de paz.

27. **El Sr. Khan** (Bangladesh) expresa el apoyo de la delegación de Bangladesh a las continuas iniciativas del Departamento por dar a conocer asuntos de importancia para la comunidad internacional y dice que, en tanto que uno de los países que aportan contingentes más numerosos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Bangladesh acoge con beneplácito la cooperación entre el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y desearía que la función del personal de mantenimiento de la paz y de los países que aportan contingentes tuviera mayor notoriedad en las actividades multimedia del Departamento de Información Pública. Actualmente, personal militar y policía civil de Bangladesh participan en algunas de las actividades de mantenimiento de la paz más duras en todo el mundo y algunos de sus miembros han fallecido en el proceso. Cuando se rinde tributo, localmente y a escala internacional, al personal de mantenimiento de la paz se enaltecen los ideales de paz y justicia.

28. Señalando que en 2009 se cumplirá el trigésimo quinto aniversario de la entrada de Bangladesh en las Naciones Unidas, el orador pide al Departamento que considere la producción de un vídeo y de un programa de radio en los que se destaque la contribución de Bangladesh al mantenimiento de la paz y a otras actividades humanitarias para celebrar dicho aniversario. Deberán producirse programas análogos para conmemorar hitos similares de otros Estados Miembros, al objeto de reforzar el sentido de identificación de sus pueblos con las Naciones Unidas y su labor.

29. El personal del Centro de Información de las Naciones Unidas en Dhaka suele suministrar materiales educativos a escuelas desatendidas en áreas remotas con acceso limitado a información internacional, y la delegación de Bangladesh espera que el Departamento ofrezca formación al Centro y que mejore la tecnología de éste.

30. El Departamento debe centrarse en las iniciativas de los Estados Miembros para promover la democracia y consolidar los logros democráticos; por ejemplo, puede dar realce a las próximas elecciones nacionales de Bangladesh, en la que se transferirá el poder a los representantes que resulten elegidos, produciendo un programa de televisión que plasme dicha celebración de valores democráticos.

31. El orador exhorta al Departamento a divulgar asuntos como el cambio climático y la crisis alimentaria mundial —que también amenazan a Bangladesh— y a reducir la brecha de información aunando capacidades y conocimientos de todo el mundo, promoviendo así una plataforma para afrontar los retos colectivamente.

32. *El Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

33. **El Sr. Habib** (Líbano) elogia la estrecha cooperación del Departamento de Información Pública, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la campaña mediática emprendida en apoyo de la conmemoración del sexagésimo aniversario del inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como anfitrión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el Líbano es muy consciente del importante papel de los medios de comunicación en la transmisión de una imagen precisa del trabajo de la Organización.

34. Hay que felicitar a la Secretaría por difundir el uso de herramientas de comunicaciones modernas y por mejorar el sitio web de las Naciones Unidas. El orador insta a la Secretaría a seguir trabajando en pos de la igualdad entre los seis idiomas oficiales de la Organización, incluido el árabe, y de la accesibilidad del sitio web de las Naciones Unidas en los seis idiomas.

35. El orador acoge con beneplácito la formación anual ofrecida por el programa especial de información sobre Palestina a periodistas del territorio palestino ocupado, e invita al Departamento a redoblar sus esfuerzos en apoyo de la lucha del pueblo palestino por la libre determinación y por establecer un Estado independiente. Corresponde al Departamento ayudar a los Estados en su legítimo empeño por recuperar territorios ocupados.

36. Es encomiable el hecho de que las Naciones Unidas hayan reforzado la infraestructura técnica de sus centros de información de los países en desarrollo, en particular en los países árabes. A este respecto, deben ampliarse los cursos y talleres de capacitación a fin de dotar a dichos centros de recursos humanos que complementen sus infraestructuras modernizadas. En cuanto a la racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas, el orador

manifiesta que es imperativo consultar a los países en los que se ubican los centros de información existentes antes de tomar medida alguna.

37. Respecto de la propuesta de sustituir *Crónica ONU* por una publicación titulada *Asuntos ONU*, el orador declara que, con independencia de su nombre, el objetivo principal de la publicación seguirá siendo el mismo, esto es, transmitir de manera clara y objetiva información acerca de los asuntos que incumben a la Organización. La revista deberá publicarse en los seis idiomas oficiales.

38. **El Sr. Mori** (Japón) aplaude que el Departamento de Información Pública conceda prioridad a la paz y la seguridad, al desarrollo y a los derechos humanos y sus iniciativas por racionalizar sus operaciones. A principios de año, el Japón ha acogido varios acontecimientos internacionales importantes: en la Cumbre del G8, el Departamento ha organizado una serie de reuniones de alto nivel, conferencias y conferencias de prensa que fomentan una imagen positiva de las Naciones Unidas en el Japón y ofrecen la oportunidad de movilizar al conjunto del sistema de las Naciones Unidas en torno a una estrategia de seguridad alimentaria a corto y a medio plazo al tiempo que se renueva el compromiso con los objetivos de desarrollo del Milenio.

39. Los centros de información de las Naciones Unidas realizan una labor inestimable para informar a los ciudadanos en ochenta idiomas locales de todo el mundo. El Departamento ha hecho mucho por mejorar el funcionamiento de los centros, como se señala en el informe del Secretario General. A comienzos de año, el Japón ha trabajado con el Departamento en la organización de un taller de comunicaciones estratégicas para Asia y el Pacífico, al que asistieron representantes del Departamento y directores de centros de información de la región y que promovió la causa de la creación de capacidad y de redes.

40. El ministro de Relaciones Exteriores del Japón y el Departamento han organizado un seminario conjunto sobre los sesenta años de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reuniendo a académicos, creadores de opinión y funcionarios gubernamentales para analizar los actuales retos para la paz y la seguridad. Tras ser elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad, el Japón espera con impaciencia poder

desempeñar un papel constructivo en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

41. **El Sr. Davide** (Filipinas) encomia el empeño del Departamento por promover los asuntos prioritarios de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. El Departamento ha ampliado el alcance de sus actividades, entre otras medidas, fortaleciendo sus vínculos con los Estados Miembros, con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil, y utilizando de manera eficaz medios de comunicación tradicionales y no tradicionales.

42. El orador espera que se realicen esfuerzos constantes para reducir la brecha digital y que el Departamento saque el máximo partido de las nuevas tecnologías a fin de mejorar el acceso del público a la información relativa a las Naciones Unidas, incluida su respuesta frente al cambio climático y a las crisis energética, alimentaria y financiera. Asimismo, cabe esperar que el Departamento colabore con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el fomento del diálogo y la cooperación interreligiosos como parte de las iniciativas actuales encaminadas a impulsar la cultura del diálogo entre civilizaciones.

43. El Departamento desempeña una función importante al moldear la percepción pública de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, anunciar los logros de los Cascos Azules y presentar de manera positiva la participación de los países que aportan contingentes, como Filipinas. El Departamento también ha ayudado a afrontar el escándalo de la explotación y los abusos sexuales, lo que ha resultado en un significativo descenso de las denuncias y de las informaciones en los medios de comunicación sensacionalistas.

44. Debe felicitarse a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información por su supervisión de la cobertura del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General por los medios de comunicación, y es preciso trabajar en el desarrollo de un sistema que garantice el acceso a todos los miembros de los medios de comunicación.

45. **El Sr. Al-Shatti** (Kuwait) elogia las iniciativas del Departamento por mantenerse al corriente de la evolución de la tecnología de las comunicaciones, y dice que es imperativo garantizar que los medios de comunicación se utilicen para promover el diálogo entre los pueblos en lugar de como herramienta para

imponer una cultura o una ideología específicas. Ha de existir igualdad entre los idiomas oficiales, incluido el árabe, en las actividades del Departamento.

46. El Departamento debe intensificar su asistencia a los países en desarrollo para ayudar a reducir la brecha digital y debe proseguir sus actividades a fin de garantizar que los periodistas puedan desempeñar su labor profesional de manera libre y eficaz. Todo acto de agresión contra periodistas deberá condenarse enérgicamente. Asimismo, el Departamento ha de continuar sus esfuerzos encaminados a atraer la atención sobre la cuestión de Palestina y promover la sensibilización internacional a este respecto.

47. Kuwait está preparado para cooperar con todas las iniciativas internacionales dirigidas a fomentar la libertad de los medios de comunicación, en la medida en que dichas iniciativas no entren en conflicto con las tradiciones y valores árabes e islámicos.

48. **La Sra. Ho Moon Shin** (Singapur) manifiesta que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han creado grandes oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social, y tienen un papel importante que desempeñar en la erradicación de la pobreza. En una época en la que la información está ampliamente disponible y constituye un elemento de empoderamiento, es imprescindible reducir la brecha digital. El Departamento de Información Pública ha llegado a millones de personas a través de medios de comunicación nuevos y tradicionales, ha trabajado activamente en la elaboración de mensajes adaptados a distintos destinatarios y ha logrado el compromiso de cineastas para acercar la labor de las Naciones Unidas a un público más amplio. El cómic en el que aparecen superhéroes muy conocidos, como el Hombre Araña, deberá distribuirse a públicos jóvenes de todo el mundo, y no sólo en las escuelas de los Estados Unidos de América.

49. Al objeto de salvaguardar su credibilidad, el Departamento debe asegurarse de que la información que divulga es equilibrada y precisa. El conjunto de la Organización debe tener coraje para admitir errores y tomar las medidas oportunas cuando sea necesario, y ha de defenderse enérgicamente contra acusaciones falaces.

50. Los ciudadanos tienen derecho a la libertad de opinión y expresión, así como a la libertad de buscar y recibir información precisa, incluida la relativa a medidas que adoptan sus gobiernos y las Naciones

Unidas para servir a sus intereses. No obstante, dicha libertad ha de ejercerse de forma responsable. La verdad debe buscarse y comunicarse con el debido respeto y atención, dentro de unos límites.

51. **El Sr. Kang Myong Chol** (República Popular Democrática de Corea) expresa que aunque las actividades de información pueden tener un papel importante en la promoción de la paz mundial y del desarrollo sostenible, ciertos países siguen realizando una utilización inadecuada de las tecnologías de la información. Aprovechando su monopolio de los medios de información, dichos países tratan de imponer sus valores y estilos de vida difundiendo información distorsionada e incluso alentando el derrocamiento de sistemas. Un ejemplo de dicha actividad lo constituye “Radio Free Asia”, que los Estados Unidos de América utilizan con la mira puesta en países asiáticos, incluido el del orador, en una clara violación de los principios y propósitos de la Carta.

52. La tarea primera y más importante consiste en instaurar un orden de información internacional nuevo y justo. La comunidad internacional debe adoptar medidas sustantivas para garantizar el establecimiento de dicho orden. Debe prestarse especial atención a la asistencia a los países en desarrollo en la mejora de su capacidad de información y comunicación, a fin de que puedan participar en igualdad de condiciones en actividades internacionales de información y garantizar la imparcialidad y la exactitud. Actualmente, la mayoría de los países en desarrollo están marginados del rápido desarrollo de las tecnologías de la información pese a sus ímprobos esfuerzos por crear capacidad. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deben mejorar la cooperación en áreas como la transferencia de tecnologías avanzadas hacia infraestructuras de la información y las comunicaciones de países en desarrollo, y la inversión financiera en dichas infraestructuras.

53. La delegación de la República Popular Democrática de Corea espera con impaciencia que el Departamento intensifique sus iniciativas encaminadas a mejorar la capacidad de información y a proporcionar formación a entidades de radiodifusión de países en desarrollo.

54. **El Sr. Malmierca Díaz** (Cuba) dice que el rápido desarrollo de las tecnologías de las comunicaciones y la información no ha abordado la creciente “brecha

digital” entre países ricos y pobres. El flujo de información se caracteriza por las tergiversaciones; las noticias se difunden o silencian dependiendo de si se adaptan a las necesidades de los poderosos, viéndose por tanto afectada la libertad de expresión e información. Resulta evidente que es necesario un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones.

55. Los países en desarrollo han de recibir un tratamiento especial en el sistema de información de las Naciones Unidas, y los centros de información de las Naciones Unidas de todo el mundo deben participar más activamente en la difusión de información equilibrada, teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios del mensaje. Es preciso seguir promocionando medios de difusión, como la radio, que permiten informar a las enormes poblaciones analfabetas del Sur. A este respecto, Cuba ha puesto en marcha en quince países su propio programa de alfabetización, que utiliza medios audiovisuales y nuevas tecnologías de la información para mejorar la eficacia de los materiales didácticos.

56. Una vez más, la delegación de Cuba desea denunciar la agresión radial y televisiva que el Gobierno de los Estados Unidos de América continúa dirigiendo contra Cuba. Dichas emisiones contravienen el derecho internacional así como las normas y procedimientos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El Gobierno de Cuba las ha denunciado en todos los foros pertinentes. Cada semana, emisoras radicadas en los Estados Unidos transmiten hacia Cuba 1.920 horas de radio y televisión por 32 diferentes frecuencias. En una nueva escalada de dicha agresión, el Gobierno de los Estados Unidos ha comenzado a emplear aeronaves militares para transmitir señales hacia Cuba. De las 27 emisoras que transmiten programaciones subversivas contra Cuba, 22 dirigen sus señales directamente hacia dicho país. Tres de ellas son propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América. Algunas de las emisoras pueden estar vinculadas con terroristas que residen en territorio de los Estados Unidos de América. Condenando estas agresiones, la delegación de Cuba reitera que la decisión del tipo de información que desea recibir el pueblo de Cuba le corresponde de manera soberana a dicho país y no al Gobierno de los Estados Unidos.

57. **El Sr. Tiendrebeogo** (Burkina Faso) sugiere que se mejore la información de los ciudadanos acerca de

los propósitos y principios de las Naciones Unidas y del proceso de revitalización en curso. En el contexto de las reformas, el Departamento de Información Pública debe intensificar su papel catalizador central en el fomento de la coherencia de todo el sistema.

58. A través de su red de centros de información, el Departamento constituye una fuente esencial de información para los Estados Miembros y para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Los Centros de Información son fundamentales para las actividades de concienciación, formación y recopilación de información del Departamento, en particular en los países en desarrollo, y toda racionalización debe realizarse caso por caso, en consulta con los países anfitriones. El centro regional de información de Uagadugú desempeña un papel crucial en la promoción de la visibilidad de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en favor del desarrollo y presta apoyo logístico a gobiernos, medios académicos y medios de comunicación. Si bien debe aplaudirse el fortalecimiento de algunos centros de información, todos ellos sin excepciones deben contar con los recursos adecuados.

59. **El Sr. Chávez** (Perú) declara que el Perú defiende el principio de la libertad de expresión y de información en sociedades democráticas, e incluso en sociedades en situación de conflicto o que salen de una situación de conflicto.

60. Aunque los centros regionales de información de las Naciones Unidas han de adoptar un enfoque conforme a las directrices de la Sede, también deben tener en cuenta las consultas con los centros de información de su región, los cuales pueden aportar conocimientos específicos sobre los asuntos de las Naciones Unidas. En el caso de centros de información de países vecinos, que con frecuencia se enfrentan a problemas similares, el contacto directo puede resultar más útil. Dotar a algunos centros de información con más personal y asignarles funciones de coordinación permitirá a la red de centros de información presentar un mensaje claro y coherente en nombre de las Naciones Unidas. La cultura y la historia, la proximidad geográfica y el nivel de desarrollo tecnológico, que varía según el país o la región, son los criterios más importantes a este respecto.

61. En América Latina, los centros de información de las Naciones Unidas trabajan de manera flexible y cooperativa en distintas campañas de las Naciones



Unidas, como la de eliminación de la violencia contra la mujer. Este proceso de creación de redes se verá facilitado por la difusión del uso de Internet. El Gobierno del Perú apoya la labor del Centro de Información de las Naciones Unidas en Lima, cuya colaboración con el contingente peruano que participará próximamente en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) ha sido valiosísima. En el Perú, el programa Club de Amigos de las Naciones Unidas ha permitido que jóvenes en edad de escolarización secundaria difundan el mensaje de las Naciones Unidas.

62. El Departamento de Información Pública debe resaltar los beneficios concretos que las Naciones Unidas han aportado a los habitantes de los distintos países en ámbitos como la asistencia humanitaria ante desastres, el mantenimiento de la paz, el desarrollo sostenible, el cambio climático o los sistemas de salud pública.

63. Asimismo, es importante que exista igualdad entre los seis idiomas oficiales. El Perú acoge con satisfacción el estrechamiento de los lazos entre del Departamento y la Oficina del Portavoz del Secretario General. En el futuro sería interesante disponer de más información acerca del aumento de la difusión de las actividades de los principales órganos de las Naciones Unidas y de la Comisión de Consolidación de la Paz, y de su interacción con los países interesados.

64. El Departamento ha transmitido con eficacia las reuniones de los principales órganos y conferencias en el idioma original a través de vídeos colocados en Internet. Las misiones y los centros de información de las Naciones Unidas pueden beneficiarse de un mayor acceso a la intranet de las Naciones Unidas. Son encomiables las actividades del Departamento encaminadas a difundir la labor de las Naciones Unidas entre académicos, analistas, creadores de opinión y la sociedad civil. En cuanto al lanzamiento de la publicación *Asuntos ONU*, el Departamento debe garantizar la igualdad de los idiomas oficiales y no detraer recursos presupuestarios de otras actividades.

65. **El Sr. Kanaan** (Observador para Palestina) manifiesta que la no inclusión en el informe del Secretario General de detalle alguno acerca de las actividades del Departamento en relación con la cuestión de Palestina constituye una omisión profundamente inquietante y lamentable. Por ejemplo,

el programa especial de información sobre la materia resultó de gran utilidad para concienciar a la comunidad internacional respecto de la cuestión de Palestina, como se señala en la resolución 62/82 de la Asamblea General, que fue aprobada por abrumadora mayoría. El orador agradece profundamente las muestras de apoyo al programa, que también han contribuido de manera eficaz a crear una atmósfera favorable para el diálogo y propicia para el proceso de paz. Asimismo, la Sección de Información sobre Palestina y la Descolonización del Departamento de Información Pública ha desempeñado un papel fundamental a través de la organización de seminarios sobre la búsqueda de la paz israelí-palestina y del desarrollo de archivos de películas digitales que documentan la historia de la cuestión palestina en beneficio de investigadores e instituciones educativas, actividad que el orador espera atraiga especial atención. El orador celebra las iniciativas del Departamento encaminadas a la inclusión de la exposición permanente sobre Palestina en las visitas guiadas a las Naciones Unidas y espera que la edición revisada del folleto titulado *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas* esté pronto disponible en los seis idiomas oficiales.

66. El orador concede gran importancia a la asistencia continua que el Departamento proporciona al pueblo Palestino para el desarrollo de los medios de difusión, en particular a los programas de capacitación de locutores y periodistas palestinos; su participación en dichos programas es esencial, pese a los obstáculos que la Potencia ocupante pone en su camino. Además de prácticas ilícitas e inhumanas como la construcción en curso del muro de separación y la aplicación de castigos colectivos al pueblo palestino, las fuerzas de ocupación israelíes tienen permanentemente en su punto de mira a periodistas que tratan de reflejar la verdad, con resultado de muerte en algunos casos. Los autores han sido absueltos de todo delito, lo que sirve como testimonio de la persistencia de Israel en ocultar sus crímenes de guerra contra población civil palestina en el territorio palestino ocupado. En este contexto, el orador aporta detalles del brutal acoso al galardonado periodista palestino Mohammed Omer, cuyo caso se documenta con detalle en el apartado III A del informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 (A/63/326).

67. A estas graves violaciones de los derechos humanos se suman los actos de violencia e intimidación perpetrados contra población civil palestina por colonos israelíes en el territorio palestino ocupado. De hecho, durante el último incidente ocurrido dos días antes, los colonos atacaron e hirieron no sólo a agricultores y periodistas palestinos, sino también a activistas por la paz extranjeros. En consecuencia, el orador hace hincapié en la necesidad de que Israel acate la resolución 62/82 de la Asamblea General, en particular, el apartado d) del párrafo 3 relativo a la organización y promoción de misiones de determinación de los hechos para periodistas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en interés de la información fáctica sobre el terreno.

68. Debido al control israelí del espectro de frecuencia de Palestina y a la denegación del acceso directo a servicios de comunicación e información, el pueblo palestino se ve perpetuamente impedido en su capacidad de mantenerse al día de los avances tecnológicos. Es imposible avanzar por la senda del conocimiento y el desarrollo sin la finalización de la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y del Golán sirio y las granjas de Shebaa en el Líbano. Sólo mediante el establecimiento de una paz duradera, justa y general, nacida de este proceso, podrán ejercer los pueblos de la región sus derechos legítimos, incluido el de utilizar información y tecnología con miras al desarrollo sostenible, la creación de empleo y la erradicación de la pobreza, entre otros.

#### *Derechos de respuesta*

69. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América), en ejercicio del derecho de respuesta, declara que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha cumplido rigurosamente sus obligaciones internacionales, en particular las establecidas por la UIT al objeto de evitar la interferencia perjudicial con los servicios de otros países. Durante 49 años, al pueblo de Cuba se le ha negado el derecho a elegir sus representantes, a expresar sus opiniones sin miedo a represalias y a reunirse u organizarse libremente.

70. La oposición del Gobierno de Cuba a Radio y TV Martí se debe al miedo a las consecuencias de la recepción por el pueblo cubano de información no censurada sobre su país y el mundo que lo rodea. La

vida del pueblo cubano no puede mejorar con su actual sistema de gobierno represivo.

71. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba), en ejercicio del derecho de respuesta, afirma que al contrario de lo que el representante de los Estados Unidos de América pretende hacer creer a los presentes, la agresión radial y televisiva de dicho país contra Cuba sólo sirve para demostrar el total desprecio del Gobierno de los Estados Unidos de América por las normas que rigen las relaciones internacionales. El derecho de decidir cómo y sobre qué desea ser informado corresponde en exclusiva al pueblo de Cuba.

72. El Gobierno del país que presume de defender los principios de la democracia y los derechos humanos carece de autoridad moral y de credibilidad para hablar de los derechos humanos en ningún país. No es Cuba, sino el Gobierno de los Estados Unidos de América, el responsable de guerras unilaterales que contravienen el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y son los Estados Unidos de América quienes amparan los crímenes que se cometen diariamente contra el pueblo palestino, violan los derechos humanos en el conflicto del Líbano, y torturan prisioneros en la base naval de Guantánamo y en Abu Ghraib. Cuba continuará denunciando en todos los foros pertinentes las políticas de bloqueo y agresión dirigidas contra Cuba por los Estados Unidos de América.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*